

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I.MUNICIPALIDAD DE PICA**

**Acta Sesión N° 01**

**Consejo Comunal de Seguridad Pública**

Comuna: P I C A

Fecha: 01 de Febrero de 2018

Lugar: Sala Concejo Municipal

Hora inicio: 16:20 horas

Hora término: 17:25 horas

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 10 con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, los siguientes:

- 1.-Institución: Intendencia Regional Tarapacá
- 2.-Institución: Gobernación Provincial del Tamarugal
- 3.-Institución: Concejal Comuna Pica ( 2)
- 4.-Institución: Carabineros de Chile

La Presidenta (s) del Consejo, Sra. Herminia González Figueroa, en nombre de Dios y la Patria inicia la sesión en el orden siguiente:

TABLA:

-Revisión propuesta de Plan terminado de Seguridad Pública

**Tema tratado en la presente sesión, lo que sigue:**

El Director de Seguridad Pública, Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada con apoyo de data show, informa, la propuesta terminada del Plan Comunal de Seguridad Pública, informando en detalle el contenido de los ocho componentes del Plan, siendo éstos los siguientes

- Componentes 1, Estrategia local para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.-
- Componente 2, Implementación estrategia local para prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar.-
- Componente 3, Implementación estrategia local para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas.-
- Componente 4, Implementación estrategia local para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria
- Componente 5, Implementación estrategia local para el mejoramiento urbano en barrios vulnerables
- Componente 6, Implementación estrategia local para la prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.-

*Componente 7, Implementación estrategia local para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las areas mas vulnerables de la comuna.-*

*Componente 8, Se implementará estrategia local para la prevención en la vulneración de los derechos de la infancia*

*Durante la presentación del Plan el Director de Seguridad, señaló, que las diferentes actividades de los componentes del Plan, está diseñada su ejecución dentro del periodo de cuatro años, conforme a la elaboración de la carta Gantt, actividades que estarán planificadas y supeditadas a diferentes controles de gestión, dándose inicialmente prioridad a las problemáticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes, abordando este tema durante el presente año, con la participación de las diferentes instituciones públicas, liderando el desarrollo del Plan el Director de Seguridad, quién, en este momento, tiene a cargo ocho oficinas de carácter social que tienen vinculación con el Plan de Seguridad Pública: siendo éstas la Oficina de la Juventud, Omil, Territorial, Senda, Fomento Productivo, O.P.D., Deportes y Seguridad Pública. El Sr. Director, aduce, que se estima un 100% de asistencia a las actividades, de los componentes del Plan, se tendrán reuniones todos los trimestres de cada año, renovación de convenios con las instituciones responsables y con el equipo de seguridad pública, además se realizarán actividades de talleres de emprendimiento, para jóvenes de la comuna, en esta actividad, los talleres los dictará la oficina de fomento productivo y serán direccionales, igualmente, se realizaran talleres de actividades deportivas recreativas y de capacitación, para líderes deportivos y sociales. El director, agrega, que con relación al componente 2, del Plan, se realizará promoción y reinserción escolar, según estadística no hay deserción, pero se debe estimular con actividades preventivas, para enfrentar estas situaciones, que normalmente afectan a los educandos.*

*En la presentación intervino el Sr. Andrés Simon, consejero representante del Servicio Agrícola Ganadero; consultando, cuál es la eficacia para que se cumpla las actividades de los componentes del Plan. El Sr. Sciaraffia; respondió, que la eficacia del plan tiene que ver con las metas propuestas en las actividades. La directora del Sename Sra. Paula Soto; consulto, si las actividades están diseñadas en relación al diagnóstico de los consumos, la Directora de Senda Sra. Solange Benedetti; responde, que según estadísticas es por riesgo, pero que no existe nada específico al respecto. El Director de seguridad pública, manifestó, que no existen estadísticas en la comuna, pero hay tráfico micro tráfico y consumo, se realizaran actividades antidrogas y consumo de alcohol, como ejemplo el campeonato internacional de futbol, que se está realizando en este momento, según el plan comunal, se realizaran además actividades lúdicas y charlas anti drogas, dictadas por Senda. y otro punto importante es combatir y eliminar los micro basurales, igualmente con ayuda de Carabineros, apoyo de micro cámaras de seguridad se combatirá los lugares de sospecha de tráfico y micro tráfico. Interviene el fiscal Sr. Javier Gutiérrez; sugiriendo, que se debe mejorar en cámaras el espacio interior y exterior, en interiores de puntos estratégicos con cámaras privadas, con rondas de seguridad ciudadana, en trabajo de día y noche, El Director; señala, que se está seleccionando gente especializada que tenga cursos, para dicha función, agrega, que se debe cuidar la vulnerabilidad de niños migrantes con talleres de sociabilidad, de teatro y otros alusivos al caso, pasacalles, cursos de pintura y otros. Informa, que las actividades municipales se pueden realizar con fondos FNDR y proyectos de fondos a postular, consiguiendo ideas estratégicas, para ir mejorando la seguridad ciudadana. Se deja constancia que los Sres. Consejeros emitieron algunas opiniones y consultas las que fueron respondidas.*

*Al final de la exposición el Director, Sr. Sciaraffia, indica, que les enviará, durante el día de hoy a todos los integrantes del Consejo, vía mail el contenido final del Plan Comunal de Seguridad Pública, para su revisión y observaciones, dando así, por terminado el Plan, posteriormente presentarlo al Concejo Municipal en la próxima sesión a celebrarse el día 27 de Febrero del año en curso. Finalmente el Sr.*

Sciaraffia, manifiesta que la presente reunión corresponde a la del mes de Enero pasado.-

El Consejo ratifica sesionar, para los segundos jueves de cada mes, siendo la próxima reunión el día 8 de Febrero de 2018.-

### **Acuerdos de la sesión**

El Consejo acuerda, que en la próxima sesión, se aprobará el Plan Comunal de Seguridad Pública, para ser presentado y aprobado en el próximo Concejo Municipal a realizarse el día 27 de Febrero del año en curso.

### **La materia a tratar en la siguiente sesión serán:**

Revisión del Plan terminado de Seguridad Pública, por los integrantes del Consejo, quienes deben enviar las respuestas de aceptación y objeciones al instrumento de seguridad pública, con la finalidad de dar por concluido la etapa de elaboración del Plan.

A continuación el listado con las firmas de los miembros asistentes al Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:

  
-----  
Sra. Herminia González Figueroa  
Alcaldesa (s) Municipalidad de Pica

-----  
Sra.  
Intendencia Regional Tarapacá

  
-----  
Sr. Carlos Navarro Alvear  
Consejero COSOC

-----  
Sr.  
Concejales Comuna Pica

  
-----  
Sr. Jorge Mercado Vergara  
Policía de Investigaciones

-----  
Sr.  
Gobernación Tamarugal

  
-----  
Brunetto Sciaraffia Estrada  
Director de Seguridad

  
-----  
Sra. Graciela Palape Robles  
Consejero COSOC

-----  
Sr.  
Concejales Comuna Pica

-----  
Sr.  
Carabineros de Chile

Sr. Aldo Chipoco Fernandez  
SERNATUR

Sra. Solange Benedetti Reiman  
SENDA

Sra. Paula Soto Saavedra  
SENAME

Sr. Javier Gutiérrez Figueroa  
Fiscal Ministerio Público

Sr. Rodrigo Rebolledo Jorquera  
Gendarmería de Chile

Sr. Luis Portilla C  
Servicio de Aduana

Sr. Andrés Simon Cerda  
Servicio Agrícola Ganadero

Sr. Carlos O'Ryan Vásquez  
Secretario Municipal

